



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)
MISIONES

AÑO 2021

ORDENANZA 59/2021

VISTO:

La necesidad de cumplimentar con las obligaciones de este Cuerpo Deliberativo en cuanto al tratamiento para su aprobación o no, de la Rendición correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE año 2021 y;

CONSIDERANDO:

QUE, es deber y atribución del Concejo Deliberante aprobar o rechazar las cuentas de la administración;

QUE, los registros contables están respaldados por los comprobantes pertinentes;

QUE, no se encontraron mayores objeciones a dichas rendiciones;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTICULO 1º: APRUÉBASE, en todas sus partes, la Rendición correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE del año 2021, enviada a este Honorable Concejo Deliberante por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dieterich Silvana Raquel
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



JACINTO ARIEL ERROBIDARTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)
MISIONES

AÑO 2021

ARTICULO 2º: REGISTRESE, Publíquese, Elévese copia Al Departamento Ejecutivo, al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y Cumplido, ARCHIVESE. -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 02 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 1605

Dieterich Silvana Raquel
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



JACINTO ARIEL ERROBIDARTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio